

Tabla de Valoración

Código	Denominación
316	Solicitudes de certificado digital

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Todos los organismos que cuenten con Oficina de Acreditación de Identidad	Reconocimiento de requisitos y capacidades	2003	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específi	Ley	59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica (Derogada)	19/12/2003	20/12/2003	BOE	304		
Específi	Decreto	183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet)	24/06/2003	15/07/2003	BOJA	134		
Específi	Ley	56/2007, de 28 de diciembre, de medidas de Impulso de la Sociedad de la Información.	28/12/2007	29/12/2007	BOE	312		
Específi	Orden	EHA/2357/2008, de 30 de julio por la que se regulan los ficheros de carácter personal de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda	30/07/2008	07/08/2008	BOE	190		
Específi	Reglamento	(UE) 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 2014 relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior y por la que se deroga la Directiva 1999/93/CE.	23/07/2014	28/08/2014	DOUE	257		
Específi	Ley	6/2020, de 11 de noviembre, de servicios electrónicos de confianza.	11/11/2020	12/11/2020	BOE	298		
Específi	Real Decreto	203/2021, de 30 de marzo, Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.	30/03/2021	31/03/2021	BOE	77		
Específi	Decreto Ley	3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía.	06/02/2024	16/02/2024	BOJA	34		

Régimen de acceso

Código Denominación

316 Solicitudes de certificado digital

Acceso limitado por contener datos personales no especialmente protegidos por el art. 7 de la LO 15/1999, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013, los arts. 2.4 y 9 del Reglamento de la LOPD y el art. 57 de la LPHE.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición documental	Observaciones
Solicitud	Original Múltipl	Un ejemplar queda en poder de la Autoridad de Registro y otro para el solicitante

Series relacionadas

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Cent	Al año de la emisión del certificado
Al Archivo Intermedio / His	Se transferirá la muestra

Resolución

A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total. Dicha eliminación se llevará a cabo en el Archivo Central a los diez años de la fecha de emisión del certificado. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos susceptibles de eliminación se realizará un muestreo consistente en la conservación de un expediente por año de cada una de las categorías: persona física y empleado público.